

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0210****Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón ZAMORA el **09/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **PRODUCTORA FRANDCET CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.126 de 12/Agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

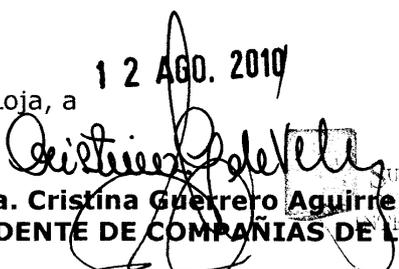
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUCTORA FRANDCET CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

12 AGO. 2010



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

Exp. Reserva 7314308
Nro. Trámite 7.2010.153
VSB/



-----DOY FE: DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL a) DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE.- ZAMORA, 12 DE AGOSTO DEL 2010.- EL NOTARIO,



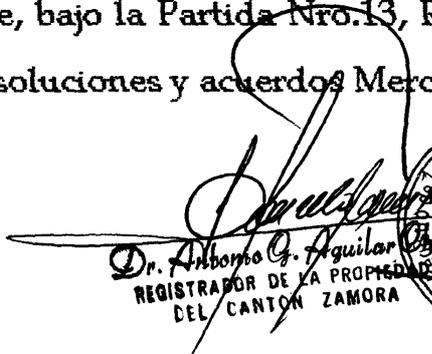
Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, dieciséis de agosto de dos mil diez.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO.SC.DIC.L.10.0210 DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA FRANDCET CIA. LTDA, que antecede, bajo la Partida Nro.13, Repertorio Nro.64, Tomo Nro.7 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.



Dr. Antonio G. Aguilar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA

